



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, **JUN 30 2026.**

VISTO, el Expediente N°-E-41863-2026-Ambito-MPyA del registro de esta Gobernación; La Ley Provincial N° 495y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 67/2026 – RAF 560, referente a la adquisición e instalación de barras de luz LED, destinadas a los Vehículos Oficiales: Marca NISSAN - Modelo: FRONTIER XE 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP - DOMINIOS: AH 061 KT - AH 061 KU - AH 061 KV, pertenecientes a Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.P. y A. N° 078/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 67/2026– RAF 560, adjunta en orden 46.

Que en fecha 5 de junio de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surgiendo de allí la presentación de un (1) proveedor, Oferente N° 1: B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, quien presenta cotización en los renglones N° 01 y N° 2 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.950.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente, a través de la Nota N° 54/2026 – LETRA: D.P.L.P. y A. – S.P. y A. adjunta en orden 72, recomendó pre-adjudicar los renglones N° 01 y N° 2 de la presente contratación a la firma B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.950.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, incisos l) y g), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 1525/25, Anexo II.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ACUICULTURA Y PESCA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y **ADJUDICAR** Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 67/2026 – RAF 560, a la firma B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.950.000,00), referente a la adquisición e instalación de barras de luz LED, destinadas a los Vehículos Oficial: Marca NISSAN - Modelo: FRONTIER XE 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP - DOMINIOS: AH 061 KT - AH 061 KU - AH 061 KV, pertenecientes a Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Ministerio de Producción y Ambiente**

Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, – Clasificación: 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.A. y P. N° 115/2026.-**